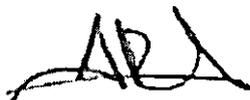


INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C. a catorce (14) de octubre de 2020, al despacho del señor Juez, informando que no será posible realizar la audiencia programada para el día 20 de octubre de 2020, fecha y hora dispuesta en auto del pasado 29 de septiembre de los corrientes, como quiera que por error involuntario ya se había fijado en el calendario virtual del despacho otra audiencia correspondiente al proceso 2017-240. Por lo que es menester reprogramar nueva fecha para esta audiencia de manera virtual, conforme lo dispuso y permite el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020 expedido por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura para lo anteriormente expuesto. Radicado No. **2015-747**. Sírvase Proveer.

El Secretario,



ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C. quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede señálese fecha para el próximo veintitrés (23) de octubre de 2020, a las diez (10:00) de la mañana, fecha en la cual, este despacho proferirá la sentencia que ponga fin a la instancia a través del medio tecnológico virtual TEAMS, para lo cual se informará desde el correo institucional asignado a este despacho a las partes por intermedio de sus apoderados, directamente a los correos personales de los mismos que reposan en el expediente que custodia el despacho de conocimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez



RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada por anotación en estado virtual

No. 0117 del 16 de octubre de 2020.



ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario

JHGC